

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Verbal Restitución de Inmueble
DEMANDANTE	Arrendamientos Las Torres Ltda
DEMANDADO	Elías Alberto Gañan Builes
RADICADO	05001 40 03 027 2019-00071 00
DECISIÓN	Señala agencias en derecho

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., y en el ACUERDO PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 del C. S. J., se señalan como agencias en derecho la suma de **NUEVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. (\$908.526,00)**, a favor de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

VUE/M3

Firmado Por:
Roberto Jairo Ayora Hernandez

**Juez
Civil 027 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42250c7235c3807905f2210e21a75b961f78228fe7da2803b6cff57ae1e52153

Documento generado en 02/09/2021 09:44:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**